Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martin s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 127-2014-MDS

Socabaya, 03 de marzo del 2014

VISTOS:

El Informe N° 13-2014-A/GM-GA de la Gerencia de Administración; el Proveído N° 323-2014 de Alcaldía; sobre conformación de Comité Especial, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24° del D. Leg. N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 27° del D.S. N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el titular de la entidad designará por escrito los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; el mismo que debe estar conformado por no menos de tres miembros.

Que, la Gerencia de Administración mediante el Informe N° 13-2014-A/GM-GA, solicita la conformación del Comité Especial para llevar a cabo el Proceso de Selección de Licitación Pública para **"Adquisición por Suministro de Combustible para las Unidades Vehiculares, Maquinaria y Equipos de la Municipalidad Distrital de Socabaya".**

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité Especial para llevar a cabo el Proceso de Selección de Licitación Pública para la adquisición de unidades vehiculares para **"Adquisición por Suministro de Combustible para las Unidades Vehiculares, Maquinaria y Equipos de la Municipalidad Distrital de Socabaya"**, integrada por las siguientes personas:

TITULARES

Presidente	CPCC. Rafael Elvis Laura Huaranga	Gerente de Administración
Miembro	Sr. Ernesto Charaja Cárdenas	Gerente de Servicios Comunales
Miembro	Sr. Ademir Benigno Medina Gonzales	Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales

SUPLENTES

Presidente	Sr. Willy Raúl Portilla Valdivia	Gerente de Desarrollo Económico
Miembro	Sr. Ángel Mario Luna Quiroz	Gerente de Administración Tributaria
Miembro	Abog. Richard Fernando Calle Polanco	Técnico Administrativo de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR a los integrantes del Comité y a las áreas correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Abog. Melizza L. Vega Vega
Secretaria General (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Ing. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
La Secretaria que suscribe DA FE que la copia fotostática que antecede es igual a su original el que he tenido a la vista. 04 MAR 2014
Socabaya

Sra. Aida Flavia Lipe Segundo